



EE394D11-F048-4E9F-94CE-884475FB85F5

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PRODUCCION
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	08111536
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	GALVEZ CASTILLO MARGARITA CLARA
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	28/03/2019
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2019
Fecha de presentación:	14/07/2020 07:14:55 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	ARELLANO GIRON PERCY ENRIQUE	DNI	02868241	08/05/2019	1, 2, 3, 4 y 5
2	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	GALVEZ GALVEZ MABEL	DNI	40408783	13/07/2018	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA FUE PROPORCIONADA POR LAS DIRECCIONES Y OFICINAS DEL INACAL QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN: ESTELA HEDDY CONTRERAS JUGO, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA: JOSÉ ANTONIO DAJES CASTRO, DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN: ROSARIO URÍA TORO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD: FREDY NUÑEZ PONCE, OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS: LUIS LIMACHI HUALLPA, OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL: KARINA GONZALES GUEVARA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA: JIMMY ESPINOZA ANGULO, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN: PERCY ARELLANO GIRON.

Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
- (2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



EE394D11-F048-4E9F-94CE-884475FB85F5

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>SE HA ELABORADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2022 DEL INACAL, DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL APROBADA POR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 053-2018-CEPLAN, Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 011-2020-CEPLAN.</p>				
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>	<p>N D000012-2019-CEPLAN-DNCPPEI</p>	<p>Fecha de informe:</p>	<p>22/02/2019</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL Y LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL MODIFICADA CON LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 053-2018-CEPLAN/PCD. CONFORME AL RESULTADO DE LA MATRIZ DE VERIFICACIÓN, SE CONCLUYE QUE ES FAVORABLE PROCEDER CON LA APROBACIÓN DEL PEI.</p>
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 017-2019-INACAL/PE</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>05/03/2019</p>	<p>Año inicio - Año fin:</p>	<p>2019 - 2022</p>
<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de remisión:</p>		<p>Fecha de documento:</p>	<p>-</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>NO APLICABLE. LA DIRECTIVA N° 001-2014-CEPLAN, DIRECTIVA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, FUE DEROGADA Y ENTRA EN VIGENCIA LA DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PCD - DIRECTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL.</p>

6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	(X) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 125-2019-INACAL/PE	Fecha de aprobación:	30/12/2019	Comentarios:	SE CUENTA CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 APROBADO. ASIMISMO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 089-2018-INACAL/PE, SE APROBÓ EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019.
---	--------------------	--------------------------	---	----------------------	------------	--------------	--

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



EE394D11-F048-4E9F-94CE-884475FB85F5

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
----	----------------------	-----------------------------	--	-------------

1	OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	0.25	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	<p>ESTE OBJETIVO ESTRATÉGICO SE VINCULA A LAS COMPETENCIAS DEL INACAL POR EL LADO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD QUE ADOPTAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. SE MIDE EL NÚMERO DE EMPRESAS CERTIFICADAS CON LA NORMA DE GESTIÓN ISO (ISO 9001, 14001, 27001, 50001, 22000, 13485, 22301, 20000-1:2011, 39001). ESTA NORMA PROPORCIONA ESPECIFICACIONES DE CLASE MUNDIAL PARA PRODUCTOS, SERVICIOS Y SISTEMAS QUE GARANTICEN LA CALIDAD, LA SEGURIDAD Y LA EFICIENCIA, FACILITANDO EL COMERCIO INTERNACIONAL.</p> <p>A TRAVÉS DEL INACAL SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN ACREDITACIÓN (EVALUACIONES A LOS OEC), METROLOGÍA (SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y LA AUTORIZACIÓN A LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA), NORMALIZACIÓN (NORMAS TÉCNICAS PERUANAS) Y LA CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD. CON LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS SE BUSCA INCREMENTAR LA ADOPCIÓN DE ESTOS SERVICIOS LO QUE CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y DA SOPORTE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN SUS FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA A NIVEL NACIONAL.</p> <p>EN EL MARCO DE ESTE OBJETIVO SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS RESPECTO A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE ACREDITÓ A 55 ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (OEC), CONTANDO CON UN TOTAL ACUMULADO DE 227 OEC ACREDITADOS, DE LOS CUALES 112 CORRESPONDEN A LABORATORIOS DE ENSAYO, 40 LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN, 2 LABORATORIOS CLÍNICOS, 61 ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, 08 ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y 04 ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN. - SE BRINDARON 9 722 SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DEMANDADOS POR LA INDUSTRIA, SECTOR EMPRESARIAL Y ENTIDADES PÚBLICAS, DESTACANDO LA MAYOR DEMANDA POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON 22,4%, EMPRESAS METROLÓGICAS DE LABORATORIOS DE ENSAYO 8,1%, EMPRESAS METROLÓGICAS DE LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN 6,4%, ENTRE OTROS. - AL 2019, SE AUTORIZARON A 41 UNIDADES DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA (UVM) PARA LA VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN - MEDIDORES DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, MEDIDORES DE GAS, VEHÍCULOS TANQUE Y BALANZAS DE USO COMERCIAL, EN DONDE LAS UVM OTORGARON 1 600 479 CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL. - 9 688 NORMAS TÉCNICAS PERUANAS U OTROS DOCUMENTOS DE NORMALIZACIÓN FUERON ADQUIRIDAS POR EMPRESAS Y ENTIDADES PÚBLICAS. EL 58% FUERON SOLICITADAS DE MANERA VIRTUAL Y EL 42% DE MANERA PRESENCIAL. LAS PRINCIPALES NORMAS QUE FUERON DEMANDADAS SON: NTP-ISO/IEC 17025 REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN, NTP-ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, NTP-ISO 37001:2017 SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO. REQUISITOS, NTP 900.058:2019 GESTIÓN DE RESIDUOS. CÓDIGO DE COLORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS. <p>RESPECTO A LAS EMPRESAS QUE ADQUIRIERON NORMAS TÉCNICAS, EL 72% FUERON MIPYME Y EL 17,4% GRANDES EMPRESAS.</p>
---	--	------	--------------------------------	--

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PORCENTAJE DE EMPRESAS Y ENTIDADES PÚBLICAS QUE IMPLEMENTAN EL SISTEMA DE GESTIÓN.	Porcentaje	5	2018	25	10	5	1	<p>EL RESULTADO DE ESTE INDICADOR TIENE COMO FUENTE DE VERIFICACIÓN EL REPORTE DE ISO SURVEY, DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE CERTIFICADOS VÁLIDOS QUE OBTUVIERON LAS EMPRESAS CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ISO.</p> <p>EN RELACIÓN CON ELLO, DEBIDO A QUE LA ISO SURVEY PARA EL PERIODO 2019 MODIFICÓ SU METODOLOGÍA DE MEDICIÓN RESPECTO A AQUELLA CONSIGNADA EN EL PEI, LOS RESULTADOS NO PUEDEN COMPARARSE PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR.</p>	<p>SE HA PREVISTO REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DEL PEI DONDE SE CONSIDERE LA NUEVA METODOLOGÍA UTILIZADA POR EL ISO SURVEY.</p> <p>DE ACUERDO A LA NUEVA METODOLOGÍA DEL ISO SURVEY 1908 EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS HAN IMPLEMENTADO ALGÚN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, TALES COMO: ISO 9001, ISO 14001, ISO/IEC 27001, ISO 50001, ISO 22000, ISO 13485, ISO 22301, ISO/IEC 20000-1:2011, ISO 39001.</p> <p>EL 5% ES EL PORCENTAJE DE ORGANISMOS INTERINSTITUCIONALES QUE SE HAN CERTIFICADO EN ALGUNA NORMA ISO.</p>

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
----	----------------------	-----------------------------	--	-------------

2	OEI.02 INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD A NIVEL NACIONAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.	0.25	OFICINA ESTUDIOS ECONÓMICOS	<p>EL SEGUNDO OBJETIVO INCIDE DIRECTAMENTE EN LA FUNCIÓN RECTORA DEL INACAL. EL INCREMENTO DEL USO DE LOS SERVICIOS DE IC RESULTA SIEMPRE SER UN DESAFÍO. POR ELLO, EL INACAL PROMUEVE EL MAYOR USO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, POR EJEMPLO, A TRAVÉS DE INTERVENCIONES QUE BUSQUEN CERRAR LAS BRECHAS DE CALIDAD EN LAS CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS.</p> <p>LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN Y PRODUCEN EN EL PERÚ RESULTA SIENDO UN FACTOR CLAVE PARA APROVECHAR LOS MERCADOS POTENCIALES DE LOS PAÍSES CON LOS QUE SE HA CELEBRADO ACUERDOS COMERCIALES. ELLO PERMITE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS EN LOS PAÍSES DE DESTINO; POR LO QUE RESULTA CRUCIAL EL INCREMENTO DEL USO DE LOS SERVICIOS IC, MÁS AÚN CUANDO EXISTE UN RECONOCIMIENTO QUE LA PRODUCCIÓN CON CALIDAD ES FUNDAMENTAL PARA MANTENERSE EN EL MERCADO Y CONSEGUIR NUEVOS CLIENTES.</p> <p>EL INDICADOR DEL OEI 2, ESTÁ ORIENTADO A MEDIR LA PROPORCIÓN DE MIPYME QUE, SEGUN LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPRESAS (ENE), HACEN USO DE AL MENOS UN SERVICIO DE IC, LLEGANDO A 30.8%, CABE SEÑALAR QUE A PARTIR DE LA ENE 2018 SE REALIZA LA ENCUESTA A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.</p> <p>RESPECTO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL 2019 SE HA SUPERADO LA META ESTABLECIDA EN EL PEI 2019-2022. ESTO SE DEBIÓ A LA INCORPORACIÓN DE 139 NTP EN FICHAS TÉCNICAS PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS (PERÚ COMPRAS), QUE SON REFERENCIADAS Y APLICABLES A 455 PRODUCTOS, CON ELLO, SE VIENE MEJORANDO LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD POR PARTE DE LOS EMPRESARIOS PERUANOS AL ESTADO.</p> <p>ASIMISMO, SE DESARROLLARON 6 INICIATIVAS PROMOVIDAS POR EL INACAL PARA LA APLICACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS DE LA IC EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS PROMOVIENDO ASÍ EL USO Y ACCESO A LOS SERVICIOS IC. RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS, SE TIENE:</p> <p>-INCORPORACIÓN DEL INACAL EN EL DIRECTORIO DE LOS NÚCLEOS EJECUTORES DE COMPRAS MYPÉRU PARA PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA NTP 933.961:2017 GESTIÓN INTEGRAL DE LA MIPYME EN LAS EMPRESAS A FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR SUS NIVELES DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD.</p> <p>-PARA LA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS IC COMO SOPORTE A SUS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA, SE DESARROLLARON INICIATIVAS EN LOS SECTORES DE SALUD, ENERGÍA, ALIMENTOS Y AMBIENTE, SEGUN SE DETALLA:</p> <p>SECTOR SALUD: SE PROMOVIÓ LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DEL INS BAJO LA NTP-ISO 15189:2014 LABORATORIOS CLÍNICOS. REQUISITOS PARTICULARES PARA LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA, LO QUE PERMITE ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS DE LAS PATOLOGÍAS PRIORIZADAS. SE DESARROLLÓ LA HOJA DE RUTA PARA EL SECTOR SALUD CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS), EN CUMPLIMIENTO DEL HITO N° 1 DE LA MEDIDA DE POLÍTICA 6.8 APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LAS ENTIDADES REGULADORAS Y FISCALIZADORAS DEL PLAN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD (PNCP).</p> <p>SECTOR ALIMENTOS: SE DESARROLLÓ LA HOJA DE RUTA CON EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) Y LA HOJA DE RUTA CON EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA) Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO (MINAGRI), EN CUMPLIMIENTO DEL HITO N° 1 DE LA MEDIDA DE POLÍTICA 6.8 DE LA PNCP.</p> <p>SECTOR ENERGÍA: SE PROMOVIÓ LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DEL</p>
---	--	------	-----------------------------	---

										<p>ESQUEMA DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS PARA CERTIFICAR AUDITORES ENERGÉTICOS.</p> <p>SECTOR AMBIENTE: SE APROBÓ LOS PLANES DE ACCIÓN PARA PROMOVER LA IC EN EL MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA, AIRE Y LAS CADENAS DE VALOR CASTAÑA Y TARA, SE IMPLEMENTO LO SIGUIENTE: SE APROBÓ LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN MÉTODOS DE ENSAYO APLICABLES A LA MEDICIÓN DE LOS PARÁMETROS CONTENIDOS EN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) PARA AGUA, CON R.M. N 235-2019-MINAM SE APROBÓ EL PROTOCOLO NACIONAL DE MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE EN BASE A LA NTP 900.030:2018, CON D.S. N 010-2019-MINAM. IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE RECOLECCIÓN DE CASTAÑA EN 03 ORGANIZACIONES. SE REACTIVÓ EL CTN DE TARA.</p>
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE MIPYME QUE HACEN USO DE AL MENOS DE UN SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.	Porcentaje			23	20	30.80	1	NINGUNA.	NINGUNA.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
3	OEI.03 INCREMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD EN LA CIUDADANIA.	0.2	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	<p>ESTE OBJETIVO RESPONDE AL SEGUNDO EJE CULTURA PARA LA CALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA CALIDAD. A TRAVÉS DEL CUAL SE VIENE IMPULSANDO LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD EN LOS CIUDADANOS, QUE LAS EMPRESAS PRODUZCAN CON EFICACIA Y EL ESTADO EXIJA LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y MEDIO AMBIENTE.</p> <p>UNO DE LOS ACTORES PRINCIPALES EN ESTE PROCESO DE INCREMENTO DE LA CULTURA DE LA CALIDAD SON LOS CONSUMIDORES. A QUIENES SE VIENE SENSIBILIZANDO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.</p> <p>DURANTE EL 2019 SE HAN REALIZADO IMPORTANTES ESFUERZOS PARA INCENTIVAR, DIFUNDIR Y PROMOVER LA INCLUSIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD EN LA VIDA DIARIA DE LOS CONSUMIDORES, LOGRANDO ALCANZAR EN PROMEDIO A 28 946 PERSONAS A TRAVÉS DE VERANO CON CALIDAD, A CLASES CON CALIDAD, BARRIO CALIDAD, CASA SEGURA, AVENTURA SEGURA, MES DE LA CALIDAD, CALIDAD ES PESO EXACTO, IV OLIMPIADA DE NORMALIZACIÓN, DÍA MUNDIAL DE LA METROLOGÍA, DÍA MUNDIAL DE LA NORMALIZACIÓN, ENTRE OTROS EVENTOS DE DIFUSIÓN REALIZADOS POR EL INACAL COMO POR OTRAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. DE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARON EN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL INACAL, SE OBTUVO COMO RESULTADO QUE EL 71% CONSIDERA LA CALIDAD COMO LA VARIABLE MÁS IMPORTANTE A LA HORA DE ADQUIRIR UN PRODUCTO O SERVICIO.</p> <p>POR OTRO LADO, A NIVEL DE REDES SOCIALES SE LOGRÓ OBTENER 31,263 SEGUIDORES, EN LAS REDES DE FACEBOOK (25,475), TWITTER (3,527) E INSTAGRAM (2,261). ADEMÁS, EN EL 2019 SE OBTUVO UN TOTAL DE 435,990 USUARIOS EN LA PÁGINA WEB DEL INACAL.</p>

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE RECONOCEN LA IMPORTANCIA DE LA CALIDAD EN SUS DECISIONES DE CONSUMO.	Porcentaje	62	2017	70	64	0	1	<p>EL RESULTADO DE ESTE INDICADOR TIENE COMO FUENTE DE VERIFICACIÓN EL REPORTE DE LA ENCUESTA DE AMAS DE CASA, LA CUAL NO FUE APLICADA POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>ESTA ENCUESTA SE TOMO EN CUENTA COMO LINEA BASE POR SER UN DATO A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITIO MEDIR LA IMPORTANCIA DE LA CALIDAD POR LAS AMAS DE CASA EN SUS DECISIONES DE CONSUMO.</p>	SE HA PREVISTO REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DEL PEI DONDE SE CONSIDERE UNA NUEVA DEFINICIÓN DEL INDICADOR TOMANDO EN CUENTA UN MEDIO DE MEDICIÓN QUE SEA APLICADO DIRECTAMENTE POR EL INACAL LO QUE PERMITA LA SOSTENIBILIDAD EN EL REPORTE DEL INDICADOR.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios						
4	OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	0.2	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<p>EL OBJETIVO FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL SE PLANTEA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, APROBADA CON DECRETO SUPREMO N° 004-2013-PCM, Y SE EXPRESA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EFICACES Y EFICIENTES QUE CONLLEVEN A UN AUMENTO EN EL ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INACAL.</p> <p>ESTE OBJETIVO SE DESARROLLA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE GESTIÓN NTP/ISO/IEC/UNE Y MEJORAS A LA GESTIÓN POR PROCESOS APLICADA CONFORME A LA NORMA TÉCNICA N° 001-2018-SGP.</p> <p>PARA EL AÑO 2019, EL ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ES DE 0.44, ESTO SE DEBE ENTRE OTROS FACTORES A LA IMPLEMENTACIÓN DE 04 NORMAS DE GESTIÓN, COMO SON: (I) NORMA ISO 9001:2015, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (MANTENIMIENTO); (II) NORMA ISO 27001:2013, SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (MANTENIMIENTO); (III) NORMA ISO 37001:2016, SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO; Y, (IV) NORMA UNE 93200:2008, CARTAS DE SERVICIOS. ASIMISMO, SE ALCANZÓ EL 10% DE MEJORA EN LA GESTIÓN POR PROCESOS.</p>						
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Índice	0.10	2017	1	0.34	0.44	1	NINGUNO	NINGUNO

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
5	OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES EN EL INACAL.			0.1		GERENCIA GENERAL			<p>ESTE OBJETIVO SE PLANTEO EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29664, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DONDE SE DEFINE EL RIESGO DE DESASTRE COMO LA PROBABILIDAD QUE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA SUFRAN DAÑOS Y PÉRDIDAS A CONSECUENCIA DE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EL IMPACTO DE UN PELIGRO. ESTE OBJETIVO ESTRATÉGICO SE IMPLEMENTA CON LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL INACAL.</p> <p>DURANTE EL 2019, EN EL INACAL SE IMPLEMENTÓ LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES LLEGANDO AL 100% RESPECTO A LA META PROGRAMADA. SE DESARROLLÓ LA CAPACITACIÓN REFERENTE AL TEMA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS DIRIGIDA A LOS SERVIDORES DEL INACAL. ADEMÁS SE CAPACITÓ EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES BRINDADO POR EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL SECTOR PRODUCCIÓN - COES.</p>		
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	Porcentaje			80	20	20	1	NINGUNO	NINGUNO	

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA FUE PROPORCIONADA POR LAS DIRECCIONES Y OFICINAS DEL INACAL QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN: ESTELA HEDDY CONTRERAS JUGO, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA: JOSÉ ANTONIO DAJES CASTRO, DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN: ROSARIO URÍA TORO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD: FREDY NUÑEZ PONCE, OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS: LUIS LIMACHI HUALLPA, OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL: KARINA GONZALES GUEVARA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA: JIMMY ESPINOZA ANGULO, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN: PERCY ARELLANO GIRON.



EE394D11-F048-4E9F-94CE-884475FB85F5

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL: NO APLICABLE. EL INACAL NO EJECUTA OBRAS.



EE394D11-F048-4E9F-94CE-884475FB85F5

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	23	18	152191.98	264954.03
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	151	154	1180215.94	1251668.23
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	28	35	134577	168875
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL: - RESPECTO AL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. 728, EN EL MES DE MARZO SE CONTÓ 23 PERSONAS A UN MONTO DE S/. 152191,98, Y EN EL MES DE DICIEMBRE SE CONTÓ CON 18 PERSONAS A UN MONTO DE S/. 264954,03, ESTE ÚLTIMO MONTO INCLUYE EL PAGO DE SUELDO Y GRATIFICACIONES DEL PERSONAL. ADEMÁS, SE PRODUJERON CESES O RENUNCIAS AL MES DE DICIEMBRE 2019.

- RESPECTO AL CAS, EL MONTO DEL FINAL DEL PERIODO CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE QUE INCLUYE EL PAGO DE AGUINALDO. ADEMÁS AL FINAL DEL PERIODO SE DESIGNÓ PUESTOS DE CONFIANZA Y CONTRATACIÓN DE PUESTOS VACANTES PARA LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA

- RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TERCEROS, SE CONTRATÓ PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN POR LA FLETA DE MANEJO DE SERVICIOS BRINDADOS A LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD - OEC.

EE394D11-F048-4E9F-94CE-884475FB85F5



EE394D11-F048-4E9F-94CE-884475FB85F5

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2359755	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - INACAL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	11/07/2019	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIVERSOS PARA LABORATORIOS DE METROLOGIA QUE HAN CUMPLIDO SU PERIODO DE VIDA UTIL (REPOSICIÓN DE EQUIPOS).	2278296	2826190.25	EXACTITUD COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE LA IOARR.	02/08/2019	06/05/2020	INVERSIÓN	SÍ	02/08/2019	

	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
COMPONENTES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	Unidad	0	32	23	2372866	1950452	INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE ENTREGA CONTRACTUALES DE LOS PROVEEDORES EN 2 ITEMS (8 EQUIPOS).	SE HA REPROGRAMADO LA ENTREGA DE EQUIPOS PARA EL AÑO 2020.	EN EL 2019, SE ADQUIRIERON 23 EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA EN LAS MAGNITUDES DE TERMOMETRÍA, ELECTRICIDAD, LONGITUD Y ÁNGULO, FLUJO Y LÍQUIDOS, METROLOGÍA QUÍMICA, MASA Y PRESIÓN. ELLO PERMITIRÁ CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN A LABORATORIOS DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, EMPRESAS DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA, LABORATORIOS DE ENSAYOS EN VÍA DE ACREDITACIÓN, LA INDUSTRIA METAL MECÁNICA, ENTRE OTROS.
	EXPEDIENTE TÉCNICO	Unidad	0	1	1	0	0	NINGUNO	NINGUNO	EL ESTUDIO DEFINITIVO NO HA GENERADO COSTO, PORQUE SE HA REALIZADO A TRAVÉS POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL INACAL.
	SUPERVISIÓN	Unidad	0	1	1	0	0	NINGUNO	NINGUNO	LA SUPERVISIÓN NO HA GENERADO COSTO, PORQUE SE HA REALIZADO A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL INACAL.

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
(2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
(3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL: ESTA INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE METROLOGÍA TIENE COMO FINALIDAD RECUPERAR LA CAPACIDAD DEL EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA, EN CUANTO A LA EXACTITUD Y CERTIDUMBRE, QUE ASEGURE LA COMPETENCIA PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN EN DETERMINADAS MAGNITUDES.